

ANEXO N° 01
FORMATO DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

| DETALLE DEL REQUERIMIENTO | |
|--|---|
| Área usuaria (AU) o Área técnica estratégica (ATE) | GERENCIA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS |
| Número de Cuadro Multianual de Necesidades | Se solicita su inclusión |
| Objetivo estratégico | 1.0 Cautelar que los sistemas supervisados gestionen prudentemente sus riesgos, sean íntegros, solventes y sostenibles. |
| Denominación de la Contratación | Contratación de un servicio anual de reuniones sobre acontecimientos coyunturales |
| Persona de contacto del AU o ATE | Manuel Luy Molinié |

CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR ESPECÍFICO

Macroconsult tiene 40 años de experiencia realizando estudios económicos de alto nivel. Esta empresa brinda un servicio personalizado de conversatorios dirigidos sobre acontecimientos coyunturales. Estos se realizan mensualmente en un formato presencial y virtual. En estos conversatorios un selecto panel de expositores aborda los principales tópicos del ambiente de negocios, coyuntura política y económica y presentan sus proyecciones económicas trimestralmente. Adicionalmente, tiene reuniones especializadas en los que invita a economistas e invitados de reconocido prestigio y principales funcionarios y ex funcionarios del Sector Público, favoreciendo el dialogo entre el participante y el expositor. Asimismo, brindar el servicio de actualización permanente de estadísticas y proyecciones de las variables económicas y financieras más relevantes a los que se puede acceder mediante su página web. Otro aspecto importante que resaltar en el servicio brindado por el proveedor es la atención de consultas sobre temas macroeconómicos ya sea por correo electrónico o WhatsApp. Este servicio de consultoría es complementado con un informe de coyuntura Latinoamericana (LAECO) que es enviado mensualmente, brindando información y análisis económico de alta calidad sobre las principales economías de la región, y con un informe de análisis político (50+1) que analiza los acontecimientos políticos más relevantes de Perú. Finalmente, el proveedor envía un reporte diario que recoge una selección de los principales acontecimientos de orden económico y financiero tanto del ámbito nacional como internacional.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Razón social del proveedor | MACROCONSULT S.A. |
| RUC | 20101025617 |
| Persona de contacto del proveedor | Eduardo Jiménez |
| Correo electrónico del proveedor | ejimenez@macroconsult.pe |
| Número de teléfono del proveedor | 992 885 126 |

FINALIDAD PUBLICA

El servicio brindado sirve como fuente de información sobre temas inherentes con la labor de supervisión y control que ejerce la Superintendencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, a fin de proteger los intereses del público, cautelando la estabilidad, la solvencia y la transparencia de los sistemas supervisados, así como fomentar una mayor inclusión financiera y contribuir con el sistema de prevención y detección del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo



| | |
|------------------------------------|---|
| OBJETIVO DE LA CONTRATACION | Contratación del servicio anual de reuniones sobre acontecimientos coyunturales |
|------------------------------------|---|

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

1. **Conversatorios especializados** liderados por un selector panel de expositores
Se realizarán 12 sesiones al año, 6 presentaciones virtuales y 6 presenciales. Asistentes: 1 funcionario.
2. **Envío de informe de coyuntura latinoamericana (LAECO)**
Se podrá acceder de manera mensual a documento que provee información y análisis económico de alta calidad sobre las principales economías de la región.
3. **Envío de informes de análisis político (50+1)**
Se podrá acceder de manera mensual a documento que analiza los acontecimientos políticos relevantes de Perú.
4. **Envío de reporte diario**
Se podrá acceder de manera diaria (días útiles) a documento que recoge una selección de los principales acontecimientos de orden económico y financiero, nacional e internacional.
5. **Servicio de consultas:**
Se podrá solicitar información vía correo electrónico o WhatsApp, discutir temas y obtener opiniones sobre temas de materia económica y empresarial de parte del equipo de analistas principales del contratista.
6. **Acceso Página Web:**
Deberá contar con una página web con contenido de información general sobre las reuniones mensuales y otra información básica de interés general o contar con una biblioteca virtual donde se debe encontrar el historial de publicaciones del Reportes económicos y de las reuniones mensuales.
7. **Número de participantes:**
Considera la asistencia presencial de 1 participante durante el plazo de prestación del servicio.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

1. Proveedor deberá acreditar tener más de 30 años de experiencia realizando estudios económicos de alto nivel técnico
2. Brindar servicio personalizado de conversatorios sobre temas coyuntura política y económica, local e internacional desarrollado por un panel de expositores e incluir en sus presentaciones proyecciones económicas trimestrales.
3. Brindar informe de análisis económico sobre las principales economías de la región.

| | |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN | El servicio tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses y se iniciará a partir de la comunicación del área usuaria para el inicio del servicio respectivo. |
|-----------------------------------|--|

CONFORMIDAD

1. **Área responsable de otorgar la conformidad del servicio:** Gerencia de Estudios Económicos
2. **Requisitos para el otorgamiento de conformidad:** servicios recibidos de manera mensual



FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará el pago contra la prestación del servicio, en cuotas mensuales de acuerdo con el número de suscriptores, previa conformidad de la Gerencia de Estudios Económicos.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

CLÁUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento. Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial el contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

d) GESTIÓN DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad



pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

| |
|--|
| NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA |
| MANUEL LUY MOLINIÉ / GERENTE DE ESTUDIOS ECONÓMICOS -GEE |
| FECHA: 24/11/2025 |

